INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 656 /2018

Asunción, 05 de Noviembre de 2.018.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a fin de informarle que el presente llamado de Licitación Pública Nacional Nº 79/18, "Adquisición de Repuestos para la Máquina Embolsadora Haver & Boecker del CIP Villeta" se realiza por Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo por los siguientes motivos:

1) JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO

La Industria Nacional del Cemento ha adoptado la presente modalidad en razón de que, la máquina embolsadora en cuestión a medida que pasa el tiempo va ir teniendo nuevas necesidades, para que esté funcionando siempre en las mejores condiciones. Estas necesidades no se pueden cuantificar exactamente, ya que en cualquier momento pueden surgir la avería o el desgaste de algún componente de la máquina.

Por todo lo mencionado anteriormente solicitamos aplicar la modalidad de Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo, donde en la lista presentada de insumos y repuestos tratamos de cubrir lo que se podría usar durante el tiempo de duración del contrato, aclarando que esto no significa que se va a utilizar toda la lista.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.
05/11/18

C.P. ADRIANA ENCINA
Gerente de la UOC – INC